



AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2025-5376 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2025. Expediente 2025/931.*

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 12 de junio de 2025, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2025, en la que se incluyen las siguientes plazas vacantes:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Plazas de nuevo ingreso (turno libre)

Grupo y Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y el artículo 24 de la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre: Grupo C, Subgrupo C1. Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase: Policía Local (según el artículo 172 del TRRL); Cuerpo de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, Categoría de Policía (según el artículo 24 de la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre). Número de vacantes: 1. Denominación: Policía Local. Sistema de selección: Oposición libre.

Grupo y Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: Grupo C, Subgrupo C2. Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios (según el artículo 172 del TRRL). Número de vacantes: 2. Denominación: Oficial Parque de Obras. Sistema de selección: Oposición libre.

Grupo y Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: Grupo C, Subgrupo C1. Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Denominación: Administrativo. Número de vacantes: 2. Sistema de selección: Oposición libre.

Plazas por promoción interna

Grupo y Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: Grupo C, Subgrupo C1. Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Denominación: Administrativo. Número de vacantes: 1. Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Plazas a cubrir por movilidad

Grupo y Subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y el artículo 24 de la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre: Grupo C, Subgrupo C1. Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase: Policía Local (según el artículo 172 del TRRL); Cuerpo de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, Categoría de Policía (según el artículo 24 de la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre). Número de vacantes: 1. Denominación: Policía Local. Sistema de selección: Concurso.

El presente Acuerdo pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma cabe interponer:

CVE-2025-5376



— RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Reinosa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 9.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

— RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander que corresponda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Reinosa, 12 de junio de 2025.

El alcalde-presidente,

José Luis López Vielba.

2025/5376

CVE-2025-5376